

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea.	0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Núm. 1245

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 2.º

Por la Dirección general de Administración se dice á este Gobierno con fecha 21 de los corrientes lo que sigue:

"Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de El Espinar, de esa provincia, contra providencia de ese Gobierno revocando un acuerdo del Ayuntamiento recurrente negando un terreno á D. Tomás Llorente, sírvase V. S. ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de quince días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho."

Lo que en cumplimiento á lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889 relativa al procedimiento administrativo, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y á

fin de que según determina el párrafo 1.º del citado artículo, puedan éstos presentar los documentos ó justificantes que estimen pertinentes, dentro del plazo señalado en la preinserta orden.

Segovia 23 de Mayo de 1908.

El Gobernador,

Angel Gómez Inguanzo

Núm. 981

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1908, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Páramo, que continúa enfermo.

Petición de árboles.—El Sr. Coronel Director de la Academia de Artillería solicita se le concedan en venta 30 acacias, y el Ayuntamiento en vista del informe del Director de arbolado, acordó por unanimidad enajenar aquéllas por el precio en que se tasán.

Cobrador municipal.—Dáse lectura de un informe de la Comisión de Presupuestos fijando las bases con sujeción á las que debe anunciarse la provisión de la plaza de recaudador municipal, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos tal informe.

D. Manuel Almira.—El Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, remite una partida de bautismo de D. Manuel Almira, Oficial del Ministerio de cuenta y razón de Artillería, hoy Cuerpo de Administración militar, natural de esta Ciudad, y que fué heroico defensor del Parque de Monteleón el 2 de Mayo de 1808, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad haberse enterado con satisfacción del documento, que pase éste á la Comisión de Gobierno interior para que previo estudio proponga lo que estime oportuno para honrar la memoria de tan heroico Segoviano, y que se den las gracias al Sr. D. Alejandro Bernal por los datos adquiridos por él acerca de la honrosa historia militar del Sr. Almira.

Consumos.—El Sr. Administrador de Hacienda traslada una Real orden comunicada por la Dirección general de contribuciones por la que se autoriza al Excmo. Ayuntamiento para que ingrese trimestralmente dentro del último mes de cada trimestre el importe de encabezamiento de consumos, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y que se acuse recibo de tal comunicado al Sr. Administrador de Hacienda.

Entrada.—La verifica en el salón de sesiones el Concejal Sr. D. Antonio Weil y ocupa su puesto.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el de Propios de 47.303'14 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad queda enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 de Abril actual.

Segovia 21 de Abril de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Núm. 1246

Ayuntamiento de San Ildefonso

Subasta

El octavo día de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y hora de las doce de la mañana, por acuerdo del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 21 del actual, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Municipio por el sistema de pliegos cerrados, la subasta para la construcción de una red de alcantarillado que mide trescientos cincuenta metros lineales de longitud en el Pozo de la nieve y Aljares, en el punto denominado «El Pajarón», bajo el tipo de dos mil setecientos doce pesetas, cincuenta céntimos, y con sujeción al pliego de condición que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento del público todos los días

desde las nueve de la mañana á dos de la tarde, siendo indispensable necesario que los pliegos estén acompañados de la respectiva cédula personal del firmante.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y en conformidad con la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales fecha 24 de Enero de 1905.

San Ildefonso 23 de Mayo de 1908.

—El Alcalde, Clemente Gaona.

Núm. 1239

Alcaldía de Domingo García

Se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 425 pesetas.

Los aspirantes á dicho cargo, presentarán en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, las solicitudes acompañadas de los correspondientes documentos.

Domingo García 19 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Bonifacio Martín.

Núm. 1235

Alcaldía de Cilleruelo de San Mamés

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar los apéndices á los amillaramientos de riqueza rústica y urbana, que han de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1909, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten relaciones debidamente justificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de ocho días, á contar desde que este anuncio vea la luz pública.

Cilleruelo de San Mamés 16 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Pedro de la Iglesia.

UNIVERSIDAD CENTRAL

1233

PRIMERA ENSEÑANZA.—CONCURSO ÚNICO

RELACIÓN por orden de circunstancias legales de preferencia de las Maestras aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Segovia, que fueron anunciadas en el *Boletín oficial* de la misma de 23 de Septiembre último.

Maestras con servicios en propiedad

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad — Pesetas	SUELDO computable — Pesetas	Tiempo de servicios en la enseñanza como Maestras propietarias			OBSERVACIONES
				AÑOS	MESES	DÍAS	
1	D. ^a Rosalia Loriguillo de Castro.....	625	625	18	4	24	Se la propone para la Escuela de Matabuena.
2	Eugenía Martínez Montes.....	625	625	15	8	22	Adjudicada la que solicita.
3	Aquilina Barrio y Gozalo.....	625	625	12	9	28	Idem.
4	Andrea Pérez Jurado.....	625	625	12	1	24	Se la propone para la Escuela de Castillejo de Mesleón.
5	Eulogia Sanz y González.....	625	625	9	11	2	Se la propone para la Escuela de Salceda.
6	Vicenta Ibáñez y Garilleti.....	625	625	9	10	11	Adjudicada la que solicita.
7	Consuelo Herranz Bernal.....	625	625	7	4	5	Idem.
8	Francisca Selma Maiques.....	625	625	2	>	27	Propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.
9	Asunción Aguado y García.....	625	625	1	8	>	Se la propone para la Escuela de Paradinas.
10	Damiana López del Barrio.....	625	625	1	5	22	Adjudicadas las que solicita.
11	Estefanía Vega y López.....	625	625	1	5	10	Propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.
12	Catalina Gil y Abad.....	500	500	17	>	8	Adjudicadas las que solicita.
13	Jerónima Tomé y Pérez.....	500	500	14	3	24	Se provee en Maestro la Escuela que solicita.
14	María García Marcos.....	500	500	13	6	27	Adjudicadas las que solicita.
15	Francisca Domínguez Díaz.....	500	500	12	1	21	Idem.
16	Práxedes Sanz Vara.....	500	500	11	1	4	Idem.
17	Mercedes Moradillo y Castro.....	550	500	9	11	2	Se la propone para la Escuela de Revilla.
18	Eulogia López García.....	500	500	9	11	1	Se proveen en Maestro las Escuelas que solicita.
19	Antonia Albarrán del Val.....	500	500	8	9	22	Se la propone para la Escuela de Valdevacas de Montejo.
20	Jacoba Priego y Sacristán.....	500	500	8	2	1	Se la propone para la Escuela de Ciruelos.
21	Raimunda Pausa y Gómez.....	500	500	7	5	1	Adjudicadas las que solicita.
22	Prudencia Avellón González.....	500	500	7	4	6	Se la propone para la Escuela de Frumales.
23	Jesusa Migueláñez González.....	500	500	7	3	26	Adjudicadas las que solicita.
24	María del Rosario Calleja y Ayuso.....	500	500	2	7	28	Idem.
25	Marisa Nieto Yusta.....	500	500	2	5	24	Se la propone para la Escuela de Fuentes de Cnéllar.
26	Angela Martín Angulo.....	500	500	2	5	18	Adjudicadas las que solicita.
27	Martina Martín Sanz.....	500	500	2	>	19	Se la propone para la Escuela de Aldeonte.
28	Juana Miguez y Lafore.....	500	500	1	8	7	Se la propone para la Escuela de Sotos de Sepúlveda.
29	Basilia Santa Isabel Enebral.....	500	500	>	6	2	Se la propone para la Escuela de Pajares de Fresno.
30	Antonina Martín y Martínez.....	500	500	>	5	25	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
31	Clementina Flores y Berzal.....	350	350	10	9	7	Adjudicadas las que solicita.

Maestras con servicios interinos

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios como Maestras interinas			OBSERVACIONES
		AÑOS	MESES	DÍAS	
32	D. ^a Adolfa de la Puente y Sánchez.....	7	9	>	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
33	Gregoria Romero y Gozalo.....	6	>	9	Adjudicadas las que solicita.
34	Aurora Ojeda y Carazo.....	4	11	15	Se la propone para la Auxiliaria de la Escuela de niñas de El Espinar.
35	Manuelaj Sampayo y Adanero.....	4	2	16	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
36	Salustiana García Gracia.....	3	11	13	Idem.
37	Gregoria Orubia Arranz.....	3	11	1	Idem.
38	Ricarda Sánchez Boda.....	3	7	6	Idem.
39	Perfecta Centenera y Pareja.....	3	6	12	Idem.
40	Juana Alcántara y Ríos.....	3	5	18	Idem.
41	Florencia Atocha Fernández.....	3	3	6	Idem.
42	Gloria Moreno García.....	3	>	19	Idem.
43	María Guadalupe Gómez y Pérez.....	3	>	18	Idem.
44	Jacinta Martín Tello.....	2	11	13	Idem.
45	Segunda Fernanda García Alía.....	2	8	9	Idem.
46	María Herranz y Perlado.....	2	5	19	Idem.
47	Victoria Arribas y Jorge.....	2	3	26	Idem.
48	María del Cueto y Pando.....	2	1	7	Idem.
49	María Lozano y García.....	2	>	1	Idem.
50	Ana Lucía Díez y Suárez.....	1	11	2	Idem.
51	Julia Calvete Hernández.....	1	10	21	Idem.
52	Juana Dorado y Ruiz.....	1	10	2	Idem.
53	Antonia Dorotea Encobet y Ruiz del Pozo.....	>	5	22	Idem.

Aspirantes excluidas

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D. ^a Juana Hernangómez y Callejo.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia.
Matilde Valdeón.....	Por no estar reintegrada su instancia con el timbre correspondiente.
Ludivina Campo y Caneda.....	Por no acreditar no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, no estando en el ejercicio activo de la enseñanza.
Daniela Llorente Vacas.....	Por no acreditar hallarse en posesión del título profesional, ni haber hecho el pago de los derechos correspondiente; ni justificar no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, no estando en el servicio activo de la enseñanza.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de las interesadas, las cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término, no se admitirá ninguna.

Madrid 13 de Mayo de 1908.—El Rector, R. Conde.

Núm. 981

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1908, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio fué aprobada unánimemente.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este día han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Corporación quedó enterada de que en los periódicos oficiales no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses de aquélla.

Pósito.—Se da lectura del informe que emite la Comisión en sentido de que debe procederse al repartimiento del metálico que resulta procedente del Pósito de esta Ciudad, así como también de las existencias, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Estudios geográficos.—El Sr. D. León Martín Peinador, remite un proyecto de la obra que acaba de publicar referente á Marruecos, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Gobierno interior para su informe.

Juzgado municipal.—Cuentas.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Contador, que se abone la suma de 237'50 pesetas, por obras ejecutadas en el Juzgado municipal, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Entrada.—La efectúa en el salón de sesiones el Capitular Sr. Ramirez y ocupa su puesto.

Sobrante de la vía pública.—La Comisión de Propios emite informe proponiendo se conceda el terreno sobrante solicitado por el Sr. Ingeniero de caminos en el barrio de San Marcos, al vecino de aquel barrio D. Mariano Valverde, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar este informe y que se remita el expediente original al Sr. Ingeniero para que se sirva fijar las condiciones que considere oportunas para que el Sr. Valverde pueda realizar el cerramiento del terreno que se le cedió.

Variación de trazado.—La Comisión de Fomento, sección primera, con el Sr. Arquitecto municipal, emiten informe proponiendo se acepte el trazado que se propone por el Sr. Arquitecto, en la calle de la Asunción, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe en todos sus extremos y que se realicen las obras cuando lo consienta el estado favorable del erario municipal.

Cacera de la Ciudad.—El Sr. Ar-

quitecto con atento oficio presenta un proyecto de tubería de hormigón armado en la cacera de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que quede el proyecto sobre la mesa durante ocho días, á fin de que puedan estudiarle los Sres. Concejales, y transcurrido ese plazo, pase á informe de las Comisiones de Industrias y Fomento, sección primera, asesoradas del Sr. Arquitecto municipal.

Congreso Nacional del trabajo.—El Sr. Presidente de la Junta organizadora, participa en oficio de 20 de Febrero último, que dicha Junta ha acordado invitar á que nombre una Comisión que represente al Excmo. Ayuntamiento en dicho Congreso que tendrá lugar en Madrid el día 5 de Mayo próximo, y el Consistorio acordó por unanimidad que pasé tal invitación á la Comisión de Gobierno interior para su informe.

Instrucción pública.—La Secretaría recuerda la necesidad de que designe la Corporación los dos Sres. Concejales de su seno que hayan de formar parte de la Junta local de primera enseñanza de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar á los Sres. D. Antonio Well y D. José R. Santiago.

Extractos de acuerdos de sesiones.—La Secretaría cumpliendo lo que disponen los artículos 109 de la ley municipal y el 33 núm. 5 del Reglamento de Secretarios, presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de acuerdos adoptados por éste en sus sesiones del mes de Febrero, y la Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil rogándole se sirva ordenar su inserción en el *Boletín oficial*.

Solicitud de pensión.—Victoriano Torrejón, en atenta instancia solicita una pensión que le sirva para ampliar sus estudios de las Bellas Artes en la Corte, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase esta instancia á informe de la Comisión de Presupuestos.

Montes.—Dada cuenta por el señor Síndico D. Crisanto Berrocal, de que en la sesión general ordinaria de la Junta de la Comunidad se acordó ratificar el acuerdo adoptado de entablar el recurso contencioso administrativo contra la Real orden en sentido de que continúe como de la propiedad del Estado el terreno denominado «Llanos de Peñalara» y de «La Lagura», el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar á la Presidencia y Síndico para otorgar poder al Abogado de Madrid D. Manuel García Prieto y que se abonen los gastos que se originen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Comisión.—La Presidencia da cuenta de las gestiones hechas por los señores que componían la Comisión, en

unión del que dice, para conseguir no se lleve á efecto la construcción de un apeadero en Peladerra, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se otorgue un voto de gracias á todos los señores que han intervenido en la gestión, especial para el Diputado por el distrito, y que se ratifique ó confirme el nombramiento de la Comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Zúñiga y Herrero, autorizándoles para que continúen las gestiones acerca de este importante asunto por cuantos medios estén á su alcance.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 46.487'74 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 21 de Abril de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Listas definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, y que se publica en este *Boletín oficial* en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.

Núm. 859

Ayuntamiento de Arahuetes

CONCEJALES

- D. Salvador de Blas y Lucas
- > Clemente Arribas Hernando
- > Raimundo Paez Encinas
- > Pablo Sanz Gonzalez
- > Pedro Berzal Zamorro
- > Antonio Arribas Matesanz

CONTRIBUYENTES

- D. Sebastián García Antonio
- > Lucas Martín Benito
- > Gorgonio Lopez Leonor
- > Epifanio de Blas y Lucas
- > Andrés Gonzalez Borreguero
- > Lucas García y García
- > Cecilio Arribas Barrio
- > Martín Tapias Clemente
- > Santos Gimeno Peñas
- > Rufino Pascual Escorial
- > Galo Martín Contreras
- > Valeriano Gonzalez de Frutos
- > Celedonio Gonzalez Borreguero

- > Lucas Peñas Paez
- > Francisco Berzal Zamorro
- > Eusebio Gonzalez Contreras
- > Teodoro Gimeno Peñas
- > Mateo Martín Arribas
- > Juan Pablo Santa Engracia
- > Jacinto Peñas Arribas
- > Víctor Martín Lomillos
- > Antonio Contreras Sanchez
- > Antonio Esteban Martín
- > Marcos Velasco Blanco

Arahuetes 4 de Abril de 1908.—El Alcalde, Salvador de Blas.

Núm. 860

Ayuntamiento de Riaguas

CONCEJALES

- D. Marcelino Miguel Martín
- > Segundo Sancho García
- > Andrés Sancho Granda
- > Mariano Nuño García
- > Manuel Holgueras Matesanz

CONTRIBUYENTES

- D. Miguel Sancho Granda
- > Manuel de Dios Mate
- > Mariano Arranz Martín
- > Ceferino Agueda Gutierrez
- > Francisco Agueda Gutierrez
- > Jorge Calvo Martín
- > Cipriano de Dios Mate
- > Marcos de Dios Perez
- > Evaristo Miguel Martín
- > Marcos Miguel Martín
- > Isidro Martín y Martín
- > Francisco Arribas Casas
- > Jesús Granda Arranz
- > Eugenio Gadea Arranz
- > Angel Berzal Illana
- > Ramon Miguel Sancho
- > Hilario Sanz García
- > Antonio Gutierrez Rubio
- > Miguel Martín Maderuelo
- > Nicasio Gutierrez y Gutierrez
- > Cosme Sanz Carrasco
- > Eugenio Marcos Esteban
- > Marcos Tomé Gomez
- > Martín de Dios del Castillo

Riaguas 1.º de Marzo de 1908.—El Alcalde, Marcelino Miguel.

Núm. 861

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela

CONCEJALES

- D. Martín Sanz Melero
- > Nicolás Carravilla Melero
- > Angel Melero Paez
- > Domingo Parra Melero
- Vacante
- > Mariano Carravilla Melero

CONTRIBUYENTES

- D. Narciso Paez Melero
- > Gregorio Carravilla Melero
- > Antonio Melero Parra
- > Policarpo Parra Hernando
- > Feliciano Carravilla Cornejo

- > Miguel Melero Peña
- > Miguel Serrano Plaza
- > Pablo Perlado Melero
- > Prudencio Velazquez Abad
- > Ignacio Melero Parra
- > Juan Sanz Melero
- > Mariano Melero Sanz
- > Luis Peña Garcia
- > Antonio Bartolomé Carravilla
- > Sergio Parra Melero
- > Mariano Parra Abad
- > Pascual Melero Sanz
- > Santiago Carravilla Hernando
- > Donoso Melero Parra
- > Lucas Carravilla Hernando
- > Agustín Melero Hernando
- > Mariano Melero Abad
- > Benito de Domingo Sacristán
- > Sergio Parra Sanz

Aldeanueva de la Serrezuela 28 de Enero de 1908.—El Alcalde, Martin Sanz.

Núm. 862

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

CONCEJALES

- D. Pedro Caro Amo
- > Tomás Feijóo Salamanca
 - > Benito Manzanas Amo
 - > Santiago Andrés Amo
 - > Gaspar Galicia Camaño
 - > Lorenzo Chapado Pascual
 - > Melquiades Iglesias Garcia
 - > Obdulio Mata y Mata
 - > Justo Martin Monja

CONTRIBUYENTES

- D. Victor Caro Andrés
- > Mariano Matesanz Martin
 - > Miguel Mata Hnertos
 - > Angel Escudero Garcia
 - > Lope Saenz y Bernal
 - > Julián Pindado Hernandez
 - > Isidoro Andrés Canto
 - > Faustino Redondo Caro
 - > Cesáreo Garcia Lopez
 - > Toribio Esteban Herranz
 - > Pedro Redondo Saiz
 - > Indalecio Martin Monja
 - > Leoncio Iglesias Sanchez
 - > Tomás Caro Amo (mayor)
 - > Bonifacio Hermosa Sacristán
 - > Santos Rojo Martin
 - > Pedro Manzanas Amo
 - > Juan de Dios Redondo Caro
 - > Felipe Andrés Sanz
 - > Pedro Rodriguez Garcia
 - > Tomás Caro Amo (menor)
 - > Miguel Monja Salamanca
 - > Julián Caro Amo
 - > Blas Serrano Martin
 - > Santiago Heras Redondo
 - > Eloy Martinez Caro
 - > Vicente Serrano Lázaro
 - > Rufino Andrés Ortega
 - > Ciriaco Redondo Saiz
 - > Saturnino Redondo Caro
 - > Santiago Gallego Gomez
 - > Ruperto Zorzo Saez
 - > Regino Alonso Fernandez
 - > Hermenegildo Gil Domingo
 - > Jerónimo Saez Trigos
 - > Gregorio Chapado Andrés

Martin Muñoz de las Posadas 7 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Pedro Caro.

Núm. 863

Ayuntamiento de Muñopedro

CONCEJALES

- D. José Patiño Martin
- > Federico Gozalo Aparicio
 - > Alvaro Miguelsanz Pintos
 - > Felipe Arteaga Gomez
 - > Pedro Ramos Martin
 - > Baltasar Aseño Gacimartin

CONTRIBUYENTES

- D. Antonio Hernando Muñoz
- > Agustín Muñoz Gacimartin
 - > Benito Montalvo Muñoz
 - > Ventura Rodrigo Muñoz
 - > Bruno Muñoz Blasco
 - > Esteban Agustín Lopez
 - > Fructuoso Luna Olias
 - > Francisco Patiño Rivilla
 - > Jerónimo Pintos Garcia
 - > Julián Vecino Maroto
 - > Juan Velasco Miguelsanz
 - > Juan Martin Soblechero
 - > José Garcia Maroto
 - > Leopoldo Velasco Burgos
 - > Manuel Gomez Pintos
 - > Mariano Soblechero Monterrubio
 - > Mariano Velasco Gomez
 - > Pedro Arteaga Torres
 - > Pedro Arteaga Gomez
 - > Santos Miguelsanz
 - > Sotero Maroto Pintos
 - > Segundo Pintos Garcia
 - > Roque Hernando Muñoz
 - > Remigio Miguelsanz Cabrero
 - > Román Montalvo Muñoz
 - > Santos Hernando Nuñez
 - > José Maroto de Miguel
 - > Victoriano Hurtado Manso
- Muñopedro 10 de Abril de 1908.—Alcalde, José Patiño.

Núm. 864

Ayuntamiento de Fuentemilanos

CONCEJALES

- D. Pablo Gila Llorente
- > Andrés Miguel Moral
 - > Florentino Orejudo Gonzalez
 - > Vicente Antón Puente
 - > Vicente de Miguel Sanz
 - > Gregorio Antón de Frutos

CONTRIBUYENTES

- D. Antonio Subtil Piñuela
- > Mariano Orejudo Gonzalez
 - > Julián del Pozo Moreno
 - > Pablo Delgado Martin
 - > Francisco del Pozo Gacimartin
 - > Doroteo de Frutos Gila
 - > Eusebio Bravo Garcia
 - > Buenaventura Gacimartin
 - > Mariano Maria Bravo
 - > Pedro Maria Bravo
 - > Gabriel Llorente Martin
 - > Jacinto Martin Salvador
 - > Benito Otero Sanz
 - > Lino Beques Aragoneses
 - > Manuel Moreno Gomez
 - > Francisco Allas Plaza
 - > Sotero de Prado Aparicio
 - > Francisco Gonzalez
 - > Santiago Martin Salvador
 - > Leonardo Barreno Rueda
 - > José Bincón Arribas
 - > Niceto Salinas Ayuso
 - > Florentino Marazuela
 - > Venancio Maria Herranz
- Fuentemilanos 9 de Abril de 1908.—El Alcalde, Pablo Gila.

Núm. 865

Ayuntamiento de Saldaña

CONCEJALES

- D. Francisco Tomé Garcia
- > Enrique de Diego Esteban
 - > Pedro Santa Maria Martin
 - > Juan Maeso Carrasco
 - > Miguel Sancho Ponce
 - > Emilio Lopez Martin

CONTRIBUYENTES

- D. Alejandro Arribas Arranz
- > Felix Arranz Pancorbo
 - > Juan Alonso Fernandez
 - > Marcelino Alonso Garcia
 - > Miguel Alonso Garcia
 - > Paulino Arribas Arranz
 - > Tomás Carnicero Bernal
 - > Joaquin Carrasco Barrio

- > Matias Garcia Alonso
 - > Pablo Garcia Arranz
 - > Isaac Garcia Arribas
 - > Anacleto Martin Sancho
 - > Cipriano Martin Carnicero
 - > Cipriano Moreno Sanz
 - > Dionisio Moreno Sanz
 - > Felix Martin Moreno
 - > Pablo Mazagatos de Marcos
 - > Juan Lorenzo Santa Maria
 - > Santos Santa Maria Azuara
 - > Esteban Santa Maria Azuara
 - > Tibarcio Santa Maria Martin
 - > Angel Yagüe Ponce
 - > Mariano Garcia Arranz
 - > Fernando de la Villa Barrio
- Saldaña 8 de Abril de 1908.—El Alcalde, Francisco Tomé.

Núm. 866

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

CONCEJALES

- D. Mariano Remondo Hernando
- > Joaquin de Frutos Garrido
 - > Antonio Arribas Fernandez
 - > Manuel Garrido Sanz
 - > Isidro de Frutos Herrero
 - > Valentin Arranz Maldonado
 - > Nicomedes Ballesteros Fernandez
 - > Mariano Herrero Herrero

CONTRIBUYENTES

- D. Pascual Herrero Boldán
- > Victorio Cabrero Garrido
 - > Patricio Buano Zamarro
 - > Valentin Arranz y Arranz
 - > Bartolomé Olmos Perez
 - > Agapito Martin Arevalillo
 - > Juan Arranz Salvador
 - > Bernabé Garrido Martin
 - > Marcos de Frutos Garrido
 - > Abdón Sanz Ballesteros
 - > Lucio Herrero Herrero
 - > Anselmo Cabrero Heras
 - > Blas Fernandez Martin
 - > Magdaleno Herrero Herrero
 - > Venancio Diez Herrero
 - > Casimiro Priego Garrido
 - > Quintin San Martin
 - > Juan Merino Sanz
 - > Eleuterio Herrero Boldán
 - > Pedro Morales Boldán
 - > Mariano Garrido Arranz
 - > Pedro Avial Martin
 - > Domingo Pastor y Pastor
 - > Damian Alvarez Frutos
 - > Angel Traperos Arribas
 - > Florentino Sanz Ballesteros
 - > Jerónimo Manrique Calvo
 - > Eusebio Rodriguez Heras
 - > Eusebio Herrero Arevalillo
 - > Victor Herrero Herrero
 - > Roman de Diego Fernandez
 - > Miguel Sebastian Remondo
- Lastras de Cuéllar 9 de Abril de 1908.—El Alcalde, Mariano Remondo.

Núm. 881

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

CONCEJALES

- D. Primo Fernandez Dominguez
- > Carlos Fernandez Dominguez
 - > Macario Pastor Dominguez
 - > Tomás Martin Roman
 - > Salvador Siguero Alonso
 - > Felix Arribas Herrero

CONTRIBUYENTES

- D. Ramon Arranz Gimeno
- > Eugenio Bermejo Illana
 - > Francisco Benito Alonso
 - > Santiago Benito Fernandez
 - > Paulino Benito Villa
 - > Sebastian Dominguez Martin
 - > Estanislao Esteban Fernandez
 - > Agustín Fernandez Arribas
 - > Manuel Fernandez Arribas
 - > Narciso Fernandez Alonso
 - > Bernabé Gutierrez Martin

- > Calixto Gonzalez Garcia
 - > Gabino Gutierrez Gimeno
 - > Liborio Gutierrez Gimeno
 - > Victor Gonzalez Herrero
 - > Valentin Gutierrez Rivera
 - > Felipe Martin de la Iglesia
 - > Francisco Martin y Martin
 - > Juan Martin de la Iglesia
 - > Saturnino Martin Herrero
 - > Jacinto Provencio Santodomingo
 - > Nicolás Martin Granda
 - > Melquiades Martin Fernandez
 - > José Millán Fernandez
 - > Victoriano Provencio Roman
 - > Alejo Ponce Velasco
 - > Agustín Vitón Martin
 - > Cirilo Vitón Fernandez
- Fresno de Cantespino 6 de Abril de 1908.—El Alcalde, Primo Fernandez.

Núm. 1242

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Riaza

Don Francisco de Paula Caplin y Fandiño, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley del Jurado, he acordado se proceda en la Audiencia de este Juzgado de instrucción el día treinta de los que cursan a las diez de su mañana, al sorteo de seis vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

Dado en Riaza a veinte de Mayo de mil novecientos ocho.—Francisco de P. Caplin.—P. S. M., Manuel Rodriguez.

Núm. 1241

Juzgado municipal de Valleruela de Sepúlveda

Don Blas Garcia de Antonio, Juez municipal de Valleruela de Sepúlveda.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente del mismo, que se han de proveer en la forma que establecen la Ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

La dotación consiste en los derechos de arancel.

Valleruela de Sepúlveda a veinte de Mayo de mil novecientos ocho.—El Juez municipal, Blas Garcia.